

Vinculan a proceso a cinco individuos indagados por el delito de secuestro exprés



Un Juez con sede en El Oro determinó iniciar un proceso legal en contra de Ulises ?N?, Cristian Mayel ?N?, Abraham ?N?, Cristian Ulises ?N? y Humberto ?N?, por su probable participación en el delito de secuestro exprés en la hipótesis de haber privado de la libertad a una persona para cometer el delito de robo.

Después de revisar los elementos de prueba recabados y aportados por el Ministerio Público de la Fiscalía Regional de Atlacomulco de esta Fiscalía General de Justicia Estatal (FGJEM) la Autoridad Judicial vinculó a proceso a estos cinco probables partícipes, además estableció un plazo de 15 días para el cierre de investigación complementaria y una medida cautelar de prisión preventiva

Estos individuos fueron detenidos el pasado 17 de septiembre por elementos de la Policía Estatal, luego de que habrían privado de la libertad al conductor de un vehículo de carga, con la finalidad de hurtar la mercancía que transportaba propiedad de la empresa Multilog Internacional.

El ilícito ocurrió en la carretera Atlacomulco-Guadalajara, a la altura de la localidad de San Lorenzo Tlacotepec, en el municipio de Atlacomulco, donde el conductor de dicho vehículo se percató que era seguido por sujetos que viajaban en al menos dos vehículos compactos, por ello dio aviso a personal de la empresa donde labora, ellos a su vez solicitaron ayuda a elementos de la Secretaría de Seguridad Estatal (SS).

Mediante un operativo realizado en la avenida Javier Vélez Mercado, en la zona industrial de Atlacomulco, fue posible ubicar uno de los contenedores de la unidad automotora referida, además fueron asegurados los cinco probables partícipes al momento en que pretendían huir a bordo de dos automóviles, uno tipo Tsuru y un Chevy.

Ulises ?N?, Cristian Mayel ?N?, Abraham ?N?, Cristian Ulises ?N? y Humberto ?N?, fueron presentados ante el Agente del Ministerio Público, quien inició la carpeta de investigación respectiva por estos hechos y luego remitidos al Centro Penitenciario de El Oro.

A los detenidos se les debe considerar inocentes hasta que sea dictada una sentencia condenatoria en su contra.